MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

RESOLUCIÓN N° 00002202

12 DE ABRIL DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

EL OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 12 de 2020 MDN "Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa", Resolución N° 00009670 del 17 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N°000057 de fecha 17 de diciembre de 2021, y

C O N S I D E R A N D O:

El suscrito Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRÍGUEZ VANEGAS en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación No. 0068 del 11 de enero de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA APOYO LOGÍSTICO, está interesado en "**CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL**"

El presupuesto oficial es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($184.727.855,00), incluido IVA** amparados bajo el rubro presupuestal **A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS,** respaldado mediante el CDP No. 18722 de fecha 24 de MARZO de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR ASIGNADO
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	APLOG-SECEJ	100,0%	$ 184.727.855,00
TOTAL				**100%**	**$ 184.727.855,00**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 18722 DEL 24 DE MARZO DE 2022

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmrodrigr Mariluz Rodriguez Rodriguez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2022-03-24-4:02 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	18722	**Fecha Registro:**	2022-03-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	184.727.855,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	184.727.855,00	**Saldo x Comprometer:**	184.727.855,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	19122	**Fecha Registro:**	2022-03-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					Total:	184.727.855,00	0,00	184.727.855,00	184.727.855,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE LOS EVENTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022

Analista Control Ejecución de Presupuesto
Firma Responsable

Que, Mediante acto administrativo, fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico y Gerente de Proyecto, para el presente proceso de Selección.

Que mediante ponencia de fecha 31 de marzo de 2022, realizada ante el Comité de Adquisiciones de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército, se aprobó el Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudio Previo del presente proceso.

Que el 31 de marzo de 2022, se publicaron en el SECOP II, el análisis del sector, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 7 de abril de 2022; sin que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el **PORTAL SECOP II**.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, así:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Analizado el objeto del presente proceso el cual es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO**

NACIONAL" y la necesidad planteada por la unidad, atendiendo a que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Con el fin de verificar la aplicación del Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015:

"…Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente dispon-ga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.", se procedió a consultar la existencia y aplicación de los acuerdos marco de precios. Así, es de considerar que en la actualidad no existen Acuerdos Marco de Precios para la necesidad que integra el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el objeto del presente proceso, la modalidad de contratación se enmarca en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, donde se establece, Selección Abreviada:

"…La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, serán causales de selección abreviada las siguientes:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

….
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales…"

Decreto 1082 de 2015.

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

"1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles"

Por lo expuesto, la modalidad precedente para "**CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL**" será de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONAL (Art. 12 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Art. 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021)

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en el cronograma del proceso se estableció como plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes hasta el día 11 de abril de 2022, sin que se recibiera solicitud de limitación por parte de los interesados en el proceso, por lo anterior el proceso no se LIMITA A MIPYMES.

Que el pliego de condiciones podrá consultarse en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co/ y/o www.colombiacompra.gov.co **PORTAL SECOP II**, a partir del 12 de abril de 2022.

Que cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

Que el MDN-Ejército Nacional – OFICINA APOYO LOGÍSTICO, ha dispuesto el siguiente anexo de datos del proceso:

ANEXO N° 1

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto:</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial:</td><td>El presupuesto oficial es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($184.727.855,00), incluido IVA amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS, respaldado mediante el CDP No. 18722 de fecha 24 de MARZO de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.
<table>
<tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>POCENTAJE</th><th>VALOR ASIGNADO</th></tr>
<tr><td>A-02-02-02-006-003</td><td>10</td><td>ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS</td><td>APLOG-SECEJ</td><td>100,0%</td><td>$ 184.727.855,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>100%</td><td>$ 184.727.855,00</td></tr>
</table>
PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)</td></tr>
</table>

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Del análisis de las cotizaciones y precios históricos de referencia se verificó cada uno de los precios existentes, y se determinó así los precios unitarios de referencia (incluido IVA), como se refleja en el siguiente cuadro, así:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIÉN O SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO BRUTO DE REFERENCIA	VALOR IVA 19%	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
		A-02-02-02-006-003-01 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS					
1	90111800	HABITACIÓN TIPO 1	HABITACIONES TIPO SUITE: 65m²/700pies. HABITACION: debe estar dotada con 01 cama King con su respectiva lencería (sabana, sobre sabana, almohadas, funda y cubre lechos, los cuales deben ser suministrados diariamente), 01 televisor, aire acondicionado, closet, gavetero o guarda ropa, cajilla de seguridad digital empotrada en la habitación, silla o poltrona y escritorio con silla ergonómica con acceso directo a tomacorriente. BAÑO: Baño privado, (02) dos juegos de toallas de cuerpo, manos y facial por cada huésped, piso antideslizante; conexión para aparatos eléctricos cerca del lavamanos; ventilación natural o extracción mecánica de olores; papel higiénico; secador de cabello a solicitud del cliente; amenities (jabón, champú, acondicionador, pañuelos faciales); misceláneos (cepillo de dientes, pasta de dientes, máquina de afeitar desechable, crema de afeitar), cesto para papeles con tapa, toallero o dispensador de toallas, jabonera o dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, lavamanos, pasamanos de seguridad y espejo. OTROS: Ventanas insonorizadas, Internet de alta velocidad, ventanas amplias con suficiente ventilación; aire acondicionado, teléfono, servicio de llamadas locales; planilla de tarifas en un lugar visible; cortinas pesadas o black out que permitan la adecuada oscuridad nocturna; servicio de televisión por cable o satelital con canales nacionales e internacionales; control remoto para el televisor e internet inalámbrico, contar con los debidos espacios de circulación; espejo de cuerpo entero; la puerta de entrada a la habitación deberá contar con cadena, pivote o pasador; instrucciones de emergencia y evacuación, en un lugar visible a la entrada de la habitación; servicio de mini bar y un portamaletas.	UN	$ 851.325,21	$ 161.751,79	$ 1.013.077,00
2	90111800	HABITACIÓN TIPO 2	HABITACIÓN DELUXE: 34m²/366 pies. HABITACION: debe estar dotada con 01 cama King con su respectiva lencería (sabana, sobre sabana, almohadas, funda y cubre lechos, los cuales deben ser suministrados diariamente), 01 televisor, aire acondicionado, closet, gavetero o guarda ropa, cajilla de seguridad digital empotrada en la habitación, silla o poltrona, escritorio con silla ergonómica con acceso directo a tomacorriente. BAÑO: Baño privado, (02) dos juegos de toallas de cuerpo, manos y facial por cada huésped, piso antideslizante; conexión para aparatos eléctricos cerca del lavamanos; ventilación natural o extracción mecánica de olores; papel higiénico; secador de cabello a solicitud del cliente; amenities (jabón, champú, acondicionador, pañuelos faciales); misceláneos (cepillo de dientes, pasta de dientes, máquina de afeitar desechable, crema de afeitar), cesto para papeles con tapa, toallero o dispensador de toallas, jabonera o dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, lavamanos, pasamanos de seguridad y espejo. OTROS: Ventanas insonorizadas, Internet de alta velocidad, ventanas amplias con suficiente ventilación; aire acondicionado, teléfono, servicio de llamadas locales; planilla de tarifas en un lugar visible; cortinas pesadas o black out que permitan la adecuada oscuridad nocturna; servicio de televisión por cable o satelital con canales nacionales e internacionales; control remoto para el televisor e internet inalámbrico, contar con los debidos espacios de circulación; espejo de cuerpo entero; la puerta de entrada a la habitación deberá contar con cadena, pivote o pasador; instrucciones de emergencia y evacuación, en un lugar visible a la entrada de la habitación; servicio de mini bar y un portamaletas.	UN	$ 534.800,00	$ 101.612,00	$ 636.412,00
3	90111800	HABITACIÓN DOBLE TIPO 3	HABITACIÓN DELUXE DOBLE: 34m²/366 pies. HABITACION: debe estar dotada con 02 camas Dobles con su respectiva lencería (sabana, sobre sabana, almohadas, funda y cubre lechos, los cuales deben ser suministrados diariamente), 01 televisor, aire acondicionado, closet, gavetero o guarda ropa, cajilla de seguridad digital empotrada en la habitación, silla o poltrona, escritorio con silla ergonómica con acceso directo a tomacorriente. BAÑO: Baño privado , (02) dos juegos de toallas de cuerpo, manos y facial por cada huésped, piso antideslizante; conexión para aparatos eléctricos cerca del lavamanos; ventilación natural o extracción mecánica de olores; papel higiénico; secador de cabello a solicitud del cliente; amenities (jabón, champú, acondicionador, pañuelos faciales); misceláneos (cepillo de dientes, pasta de dientes, máquina de afeitar desechable, crema de afeitar), cesto para papeles con tapa, toallero o dispensador de toallas, jabonera o dispensador de jabón, porta rollos de papel, sanitario con aro y tapa, lavamanos, pasamanos de seguridad y espejo. OTROS: Ventanas insonorizadas, Internet de alta velocidad, ventanas amplias con suficiente ventilación; aire acondicionado, teléfono,	UN	$ 544.800,00	$ 103.512,00	$ 648.312,00

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

				servicio de llamadas locales; planilla de tarifas en un lugar visible; cortinas pesadas o black out que permitan la adecuada oscuridad nocturna; servicio de televisión por cable o satelital con canales nacionales e internacionales; control remoto para el televisor e internet inalámbrico, contar con los debidos espacios de circulación; espejo de cuerpo entero; la puerta de entrada a la habitación deberá contar con cadena, pivote o pasador; instrucciones de emergencia y evacuación, en un lugar visible a la entrada de la habitación; servicio de mini bar y un portamaletas.				
A-02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS								
4	90101603	Servicio de catering (desayuno corriente), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	DESAYUNO: Está compuesto por Bebida fría: jugo o fruta de 09 onzas o 60 gramos de fruta. Alimento proteico: Porción de 60 gramos.(huevos y/o salchichas y/o Jamón de pollo y/o o de pavo, entre otros) Bebida caliente: Café, té o chocolate de 120cc. Farináceo: Variedad de pan por 60 gramos.	UN	$ 25.178,99	$ 4.784,01	$ 29.963,00	
5	90101603	Servicio de catering (desayuno corriente), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	DESAYUNO CORRIENTE: Está compuesto por Bebida fría: jugo o fruta de 12 onzas o 80 gramos de fruta. Alimento proteico: Porción de 90 gramos. Bebida caliente: Café o chocolate de 150 ml. Farináceo: Variedad de pan por 100 gramos.	UN	$ 26.915,97	$ 5.114,03	$ 32.030,00	
6	90101603	Servicio de catering (refrigerio), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	REFIRGERIO 1:-Sándwich en pan baguete, con pollo, vegetales x150gr y salsa , Papas Chips artesanales x 30gr. -Jugo natural sabores surtidos x 250ml y/o gaseosa por 250ml.	UN	$ 16.496,64	$ 3.134,36	$ 19.631,00	
7	90101603	Servicio de catering (refrigerio No. 2), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	REFRIGERIO 2:- Wrap con pollo 150 gr , Papas Chips artesanales x 30gr. -Jugo natural sabores surtidos x 250ml y/o gaseosa por 250ml	UN	$ 16.496,64	$ 3.134,36	$ 19.631,00	
8	90101603	Servicio de catering (refrigerio No. 3), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	REFRIGERIO 3: Pastel con pollo o carne x150gr, Papas Chips artesanales x 30gr. -Jugo natural sabores surtidos yo gaseosa x 250ml	UN	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	
9	90101603	Servicio de catering (refrigerio No. 4), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	REFRIGERIO 4: 2 Deditos de queso x 100 gr , Jugo natural sabores surtidos o gaseosas x 250ml	UN	$ 15.000,00	$ 2.850,00	$ 17.850,00	
10	90101603	Servicio de catering (Almuerzo No. 1), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	ALMUERZO CORRIENTE 1: Sopa, crema o consomé por 240cc. Carne, pollo o pescado (una porción magra) por 110 gramos en crudo. Arroz por 80 gramos cocido. Papa, yuca o plátano por 60gramos cocido. Verdura, leguminosa o pasta por 80 gramos. Ensalada por 60 gramos (barra con 04 ingredientes y 02 aderezos) Jugo de pulpa natural un sabor con y sin azúcar y/o té por 07 onzas.	UN	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00	
11	90101603	Servicio de catering	ALMUERZO CORRIENTE 2	UN	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

		(Almuerzo No. 2), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	Proteína: pollo,carnemagra y/o productos de mar de temporada por 250gr. Carbohidratos (calabacín- quinua- pasta integral) 80 gr. Ensalada fresca: 60 gramos Bebida: Jugo de pulpa natural un sabor con y sin azúcar y/o té por 07 onzas.					
12	90101603	Servicio de catering (Almuerzo No. 3), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	ALMUERZO TIPO PARRILLADA No. 3 : Proteína (carnes-pollo, chorizo-cerdo) por 250 gr. Carbohidratos (papa-yuca-plátano) 80 gr, verdura: porción guacamole 20 gr, Bebida fría: jugo o gaseosa de 12 onzas y postre por 30 gr.	UN	$ 39.864,71	$ 7.574,29	$ 47.439,00	
13	90101603	Servicio de catering (Cena corriente No. 1), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	CENA CORRIENTE 1: Entrada fría o caliente: cremas o ensaladas; Proteína (200 gramos): lomo de res o cerdo o pollo o pescado magro; Guarnición (100 gramos): verdura caliente al vapor y/o salteadas; Acompañamiento, papa o arroz o yuca o plátano (100 gramos). Bebida fría: jugo o gaseosa de 12 onzas y postre por 30 gr.	UN	$ 37.000,00	$ 7.030,00	$ 44.030,00	
14	90101603	Servicio de catering (Cena corriente No. 2), servido a la mesa en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	CENA CORRIENTE 2: Proteína (250 gramos) res o cerdo - pollo - pescado magro. Carbohidrato (150 gramos) pasta, verdura caliente o ensalada, acompañamiento (150 gramos) plátano o papa Bebida fría: jugo o gaseosa de 12 onzas y postre por 30 gr.	UN	$ 42.000,00	$ 7.980,00	$ 49.980,00	
15	90101603	Servicios de catering (Coffee Break No. 1), incluido menaje, servido en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	Coffee Break: Mesa de café, agua natural, gaseosa, aromática, endulzantes, crema, pasabocas tipo bocaditos , frutos secos. Para 20 personas	UN	$ 506.150,42	$ 96.168,58	$ 602.319,00	
16	90101603	Servicios de catering (Coffee Break No. 2), incluido menaje, servido en la ciudad y lugar indicado por el supervisor del contrato	Coffee Break: Mesa de café, agua natural, gaseosa, aromática, endulzantes, crema, pasabocas tipo bocaditos , frutos secos. Para 40 personas	UN	$ 705.574,79	$ 134.059,21	$ 839.634,00	
SUMATORIA TOTAL PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO IVA							**$ 4.107.408,00**	

Nota 1: El cuestionario económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en la pregunta económica correspondiente, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso a suministro, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del cuestionario económico de la siguiente manera:

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, teniendo en cuenta que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido el IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), el cual es de **CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 4.107.408,00) INCLUIDO IVA**. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

	• En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($184.727.855,00), (incluido IVA).** Esto en el entendido de que, al ser un proceso de suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. Nota 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido el IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo. Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluidos IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA), el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión. Nota 4: Los precios ofertados, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes y/o servicios del proceso, tal como se presentó en el Decreto 417 del 2020 por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Nota 5: Teniendo en cuenta que el presente proceso se ejecutara por suministro, el supervisor se reserva el derecho de solicitar los servicios, hasta agotar el presupuesto oficial, por cada rubro y/o el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor del contrato. Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales al valor total del contrato resultante, por rubro y de sus adiciones si las hubiere.
Participantes:	Podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeros, en consorcio, en unión temporal, promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del presente proceso y que hayan presentado manifestación de interés dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso. De igual manera podrán participar en el presente proceso contractual, todas las dispuestas en el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021" Por Medio del Cual Se Modifica La Ley 80 de 1993 Y La Ley 1150 de 2007" A efecto de lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1o de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. La omisión de la presentación de la certificación con la cual se acredite el trato nacional o el principio de reciprocidad no será causal de rechazo o descalificación de la propuesta, pero en ningún caso se le otorgará puntaje por este concepto.
Registro único de proponentes	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán estar inscritos, clasificados y demostrar experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales deben estar inscritos en un mismo contrato al menos dos (02) de los siguientes códigos, y acreditando dentro de estos dos (02) códigos el cumplimiento del código 901016-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING. **CÓDIGO OBLIGATORIO:**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>90</td><td>10</td><td>16</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr>
</table>
OTROS CÓDIGOS:
<table>
<tr><th colspan="4">CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</th></tr>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>90</td><td>11</td><td>18</td><td>CUARTOS DE HOTEL</td></tr>
<tr><td>90</td><td>11</td><td>15</td><td>HOTELES MOTELES Y PENSIONES</td></tr>
</table>
NOTA: Este aspecto será objeto de verificación, de acuerdo con la información contenida en el RUP.
</td></tr>
<tr><td>Consulta, expedición de copias de los proyectos de pliego y pliegos definitivos</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.coy/o www.colombiacompra.gov.co– SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Suscripción del Contrato</td><td>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario sea un proponente plural, el término para suscribir el contrato se contará a partir de la expedición del NIT por parte de la DIAN.</td></tr>
<tr><td>Garantía de Seriedad:</td><td>La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de su oferta y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato</td></tr>
<tr><td>Constitución Garantía Única</td><td>El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución Y lugar de ejecución y/o entrega</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 21 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN.

La prestación de los servicios será en la Ciudad de Bogotá, de acuerdo a los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

La entrega de la documentación soporte será en las instalaciones de la Oficina de Apoyo Logístico ubicada en la CRA 54 No. 26-25 CAN-EDIFICIO FORTALEZA OFICINA 257 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Los costos que impliquen transporte de los bienes que se requieran para la prestación del servicio estarán a cargo del contratista.</td></tr>
<tr><td>Plazo de Duración del contrato</td><td>La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Moneda de pago:</td><td>PESOS COLOMBIANOS.</td></tr>
<tr><td>Forma de Pago:</td><td>El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo con los cortes coordinados con el supervisor del contrato, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los BIENES Y/O SERVICIOS previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén (cuando aplique)</td></tr>
</table>

	3. Informe de supervisión parcial y/o total. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 5. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA	LUGAR
Ponencia para la aprobación de los Estudios Previos y del Proyecto de Pliego (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	31 de Marzo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación estudio Previo. Proyecto de Pliego de condiciones, y Aviso de convocatoria Pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	31 de Marzo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 1 de abril de 2022 al 7 de abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 11 de abril de 2022	
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	11 de abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Resolución de Apertura y Publicación del pliego definitivo de condiciones	12 de abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de manifestación de interés de participación	Del 12 de abril de 2022 al 19 de abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Audiencia de alcance de Pliegos y asignación de Riesgos (A PETICIÓN DE PARTE)	20 de abril de 2022	Lugar: Cra. 54 N° 26-25 CAN Bogotá D.C Hora: 10:00 AM Nota: Audiencia que podrá desarrollarse atendiendo lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 537 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19" **Artículo 1. Audiencias públicas**. Para evitar contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, **durante el estado de emergencia económica, social y ecológica, las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán realizarse a través de medios electrónicos**, garantizando el acceso a los proponentes, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar. La entidad estatal deberá indicar y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que serán utilizados,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

ETAPA	FECHA	LUGAR
		así como los mecanismos que empleará para el registro toda la información generada, conforme al cronograma establecido en el procedimiento. En todo caso debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados, y se levantará un acta de lo acontecido en la audiencia. (...) (negrillas y subrayas por fuera del texto original)
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 21 de Abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	25 de Abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para publicar Adendas	26 de Abril de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	28 de abril de 2022 Hora: Hasta las 11:00 HORAS	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Verificación de las propuestas	Desde el 28 de abril de 2022 Al 3 de mayo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación informe de Evaluación	4 de mayo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado del informe de Evaluación, objeciones al Informe de evaluación y Plazo para subsanar.	Desde el 5 de mayo de 2022 al 9 de mayo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las objeciones al informe de Evaluación en el acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	11 de mayo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	11 de mayo de 2022	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Que el MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso, de conformidad a la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077-APOYOLOGÍSTICO-2022, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL",** a partir del día 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección abreviada de menor cuantía en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1.del Decreto 1082 de 2015. Invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, extranjeros, en consorcio, en unión temporal y/o promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 077–APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MILITARES Y PROTOCOLARIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL"

la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de abril de 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO